

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 318-2014

Guatemala, 26 de noviembre de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita autorización para efectuar dos modificaciones a su presupuesto de egresos con fuentes de financiamiento internas, para adquirir alimentos destinados a los productores y comunidades afectadas por la sequía del presente año, de los denominados Corredor Seco de Oriente y Corredor Seco del Sur, constituidos por los Departamentos de Guatemala, El Progreso, Chimaltenango, Santa Rosa, Totonicapán, Sololá, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Quiché, Huehuetenango, Baja Verapaz, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa de la República de Guatemala; en los cuales se cultiva principalmente maíz y frijol;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **674** de fecha **25 NOV. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>58,976,216</u>	<u>58,976,216</u>
216	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	21	21	35,393,309	35,393,309
220	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	7,779,748	7,779,748
		21	21	8,603,159	8,603,159
221	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	7,200,000	7,200,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>58,976,216</u>	<u>58,976,216</u>
Gastos de Funcionamiento	58,976,216	58,976,216

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q58,976,216)**, contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas


